

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

8032/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día seis de enero del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información Nº8032/2019

presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante
quien se identifica con Documento Único de Identidad
quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Por este medio presentó solicitud
para que se me provea en formato PDF Los siguientes documentos: 1-Normas de Atención
Nutricional a nivel Hospitalario Componente de Nutrición vigente con sus anexos, así como los
formularios establecidos para registrar la atención nutricional proporcionada, descritos en dicho
documento; 2- Plan de atención Básico integrado a los Programas de salud del ISSS. 3-Lineamientos
para la provisión de los servicios de alimentación en el ISSS (énfasis en los servicios por
contratación) y su norma de procedimientos"; Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la de Sección Desarrollo y Gestión de Procesos y el Departamento Normalización y Estandarización, División Técnica. Normativa del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada las áreas remitieron la información disponible, la cual se encuentra publicada en el portal de transparencia institucional del cual se remite enlace; https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/documents/manuales-basicos-de organizacion?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=alimentacion&q%5Byear_cont% 5D=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=; con respecto al Lineamientos para la Provisión de Servicios de Alimentación ISSS, Febrero 2010, se remite en archivo adjunto para su verificación.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Gordón Oficial de Información ISS

